



002050
DECRETO EXENTO N° 1028.-

ANGOL, 26 JUN. 2024

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) D.F.L. N° 1 de 10.09.97 que refunde, coordina y sistematiza la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- c) Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que señala documentación administrativa que se exime de toma de razón;
- d) Decreto Alcaldicio N°0001 de fecha 02.01.2019 que pone término de nombramiento de doña Carmen Álvarez Montanares a contar del 21.01.2024;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

COSNIDERANDO:

La necesidad de designar el cargo de Directora Interina en el Colegio "Aragón" ante termino de nombramiento de doña Carmen Álvarez Montanares y mientras se provea el cargo por medio de Concurso Público.

DECRETO:

- 1) **Destínese** en Comisión de Servicios al Docente que se señala:

NOMBRE : **MARÍA BEATRIZ MEDINA POBLETE**
RUN : XXXXXXXXXX
ESTABLECIMIENTO : **COLEGIO "ARAGÓN"**
FUNCION : **DIRECTORA INTERINA**
JORNADA : **44 HORAS**
PERIODO : **DESDE EL 01.07.2024 HASTA EL 30.09.2024**

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.


ALVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN / AUM / JEN / PUP / fmc

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Interesado / DEM